



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 27 del 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 2163/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1424 de fecha 21.09.2010 presentada por Don (a) ADOLFO LOPEZ MORENO con domicilio particular

El Informe N° 96 de fecha 23.02.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-1100 de fecha 14.09.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010.

El D.E. N° 2103 de fecha 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ADOLFO LOPEZ MORENO, Rut , con domicilio en , la Patente Profesional de ODONTOLOGO Rol N° 3-1437 que funcionará en domicilio ubicado en OHIGGINS N° 615 OF.410 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.02.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


Sergio González Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)